

ACUERDO DE 26 DE MARZO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A AGILIZAR LAS ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y LA REGENERACIÓN URBANA Y RESIDENCIAL EN ÁREAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a través de la Secretaría General de Vivienda, participa en el P.O. FEDER Andalucía 2014-2020, a través de dos programas relacionados con la mejora de las ciudades y su calidad residencial y de espacios públicos con un importe total de 49.500.000 €, lo que va a suponer un importante impacto en la mejora de los espacios urbanos y barriadas y un revulsivo para la generación de empleo y la dinamización económica a través de las empresas licitadoras y de actividad indirecta en la gestión de los diferentes programas.

El Programa de Regeneración de Espacios Públicos Urbanos deviene del vigente Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 y persigue el fomento de la calidad urbana en las ciudades andaluzas, que a su vez impulse los sectores turísticos y comerciales, estableciendo para ello la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos que participen en el procedimiento de selección.

Para este programa se establece un importe total de 17.580.000 €, en dos convocatorias de subvenciones, de las que la primera de ellas se ha resuelto provisionalmente y la segunda está programada para este año.

El Programa de Regeneración de Áreas Urbanas desfavorecidas tiene una dotación presupuestaria de 31.920.000 €, para actuar en barriadas o zonas vulnerables/desfavorecidas en municipios de más de 50.000 habitantes, que incidirá a la vez en el sector de la construcción de la provincia en zonas que necesitan una actuación global para salir de la situación de exclusión en la que se encuentran por múltiples aspectos como son: un alto desempleo de las personas que allí viven, alto abandono de estudios en la juventud o viviendas con graves problemas estructurales.

Este Programa proyecta actuar de manera global junto con los Ayuntamientos en estas zonas ofreciendo una respuesta integradora a la situación de determinadas barriadas con problemas sociales, educacionales, de vivienda y de espacios públicos, que mejore la situación de las mismas y la calidad de vida de las personas que allí residen.

Se desarrollarán en estas barriadas vulnerables actuaciones destinadas a la rehabilitación de su espacio público y a la mejora y rehabilitación de los elementos comunes de los edificios de uso residencial, colectivos y privados ubicados en los mismos para contribuir a su regeneración arquitectónica, social y económica, luchando contra la discriminación, logrando un crecimiento sostenible y su integración y cohesión social.

Esta actuación contempla dos líneas de ayudas, con sus correspondientes bases reguladoras y la

posterior convocatoria en los municipios de más de 50.000 habitantes en la provincia de Cádiz.

Por tanto, los municipios que se verán beneficiados de estas actuaciones son Jerez de la Frontera, Algeciras, Cádiz, San Fernando, El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y la Línea de la Concepción, con un total de 31.920.000 € y una población beneficiada de 850.103 personas.

Todo ello incide en el cumplimiento del Pacto de Gobierno y en el desarrollo del objetivo estratégico de la generación de empleo en Andalucía y en la provincia de Cádiz. Asimismo, favorece la consecución de ciudades más humanas y de mayor calidad de sus espacios públicos urbanos, barriadas y edificaciones residenciales.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de marzo de 2019

ACUERDA

Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a agilizar las actuaciones para la regeneración de espacios públicos urbanos y la regeneración urbana y residencial en áreas de rehabilitación integral en la provincia de Cádiz.

Sanlúcar de Barrameda, a 26 de marzo de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO